



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°17 DE 2015**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“Evaluación Química del Extracto Total de Hypnea Valentiae y Potencial Actividad Larvívica en Aedes Aegypti”**, elaborado por los estudiantes del programa de Biología: Deyis Astrid Meneses Buelvas y Javier David Rivera Méndez, obtuvo una nota de noventa y dos punto cinco (92.5), y fue dirigido por la docente de planta, Rita Márquez Vizcaíno;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante comunicación recibida el 17 de marzo de 2015, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida para ello;

Que el Consejo Académico, en sesión del 13 de abril de 2015, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“Evaluación Química del Extracto Total de Hypnea Valentiae y Potencial Actividad Larvívica en Aedes Aegypti”**, elaborado por los estudiantes del programa de Biología: Deyis Astrid Meneses Buelvas identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.809.046 y Javier David Rivera Méndez identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.803.326.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de abril de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz